

REAL DECRETO 989/2015

ARTICULOS PIROTECNICOS Y CARTUCHERIA

Eloísa Moreno Talaya
Área de Industria y Energía
Delegación del Gobierno en Canarias

LA ITC Nº 8, REGULA LOS ESPECTÁCULOS PIROTÉCNICOS

ITC Nº 8 ESPECTACULOS PIROTECNICOS

SEGURIDAD DOCUMENTAL Y SEGURIDAD EN LA EJECUCIÓN

ITC Nº 8 ESPECTACULOS PIROTECNICOS

RESPONSABLE LA ENTIDAD ORGANIZADORA

ITC Nº 8 ESPECTACULOS PIROTECNICOS

QUIEN ES
LA
ENTIDAD ORGANIZADORA?

ITC Nº 8 ESPECTACULOS PIROTECNICOS

QUE ES LA RESPONSABILIDAD DOCUMENTAL ?

ITC Nº 8 ESPECTACULOS PIROTECNICOS

QUE DOCUMENTACION NECESITA TENER?

ITC Nº 8 ESPECTACULOS PIROTECNICOS

**ESPECTACULO ENTRE 10 KG DE
NEC Y 100 KG de NEC?**

ANEXO I

D., en nombre propio
o en representación de la entidad organizadora
Con domicilio a efectos de notificaciones en
.....
con NIF/NIE n.º , n.º de teléfono
n.º de fax , en calidad de (representante de la entidad
organizadora)

NOTIFICA

La intención de efectuar un espectáculo pirotécnico público de kg netos
(NEC) que será realizado por la empresa de expertos
autorizada, en el término municipal de en la provincia
de el día , a las horas y con una
duración prevista de

A los efectos, se designa como encargado de la entidad organizadora a
con DNI y teléfono de contacto

Declaración Responsable

CONTENIDO NEC

Superior a 10 kilogramos e inferior a 50 kilogramos.

Esta entidad organizadora declara responsablemente que dispone de los documentos
correspondientes del apartado 3 de la ITC número 8 del Reglamento de artículo pirotécnicos
y cartuchería.

Superior a 50 kilogramos e inferior o igual a 100 kilogramos.

Se entrega el Plan de seguridad, conforme al subapartado c) del apartado 3 y al apartado 5
de la ITC número 8 del Reglamento de artículo pirotécnicos y cartuchería.

Esta entidad organizadora declara responsablemente que dispone de los restantes
documentos correspondientes del apartado 3 de la ITC número 8 del Reglamento de
artículo pirotécnicos y cartuchería.

En a de de

(Firma autorizada de la entidad organizadora y de la empresa de expertos.)

ITC Nº 8 ESPECTACULOS PIROTECNICOS

ANEXO I

CONTRATO EMPRESA EXPERTOS

AUTORIZACION DEL TERRENO

PLAN DE SEGURIDAD

SRC ENTIDAD ORGANIZA

ITC Nº 8 ESPECTACULOS PIROTECNICOS

CONTRATO EXPERTOS

RESOLUCION

CLASE ARTICULOS

PESO Y CALIBRE

TIEMPO

PLANO

EXPERTOS Y APRENDICES

ALTA EN LA EMPRESA

SRC

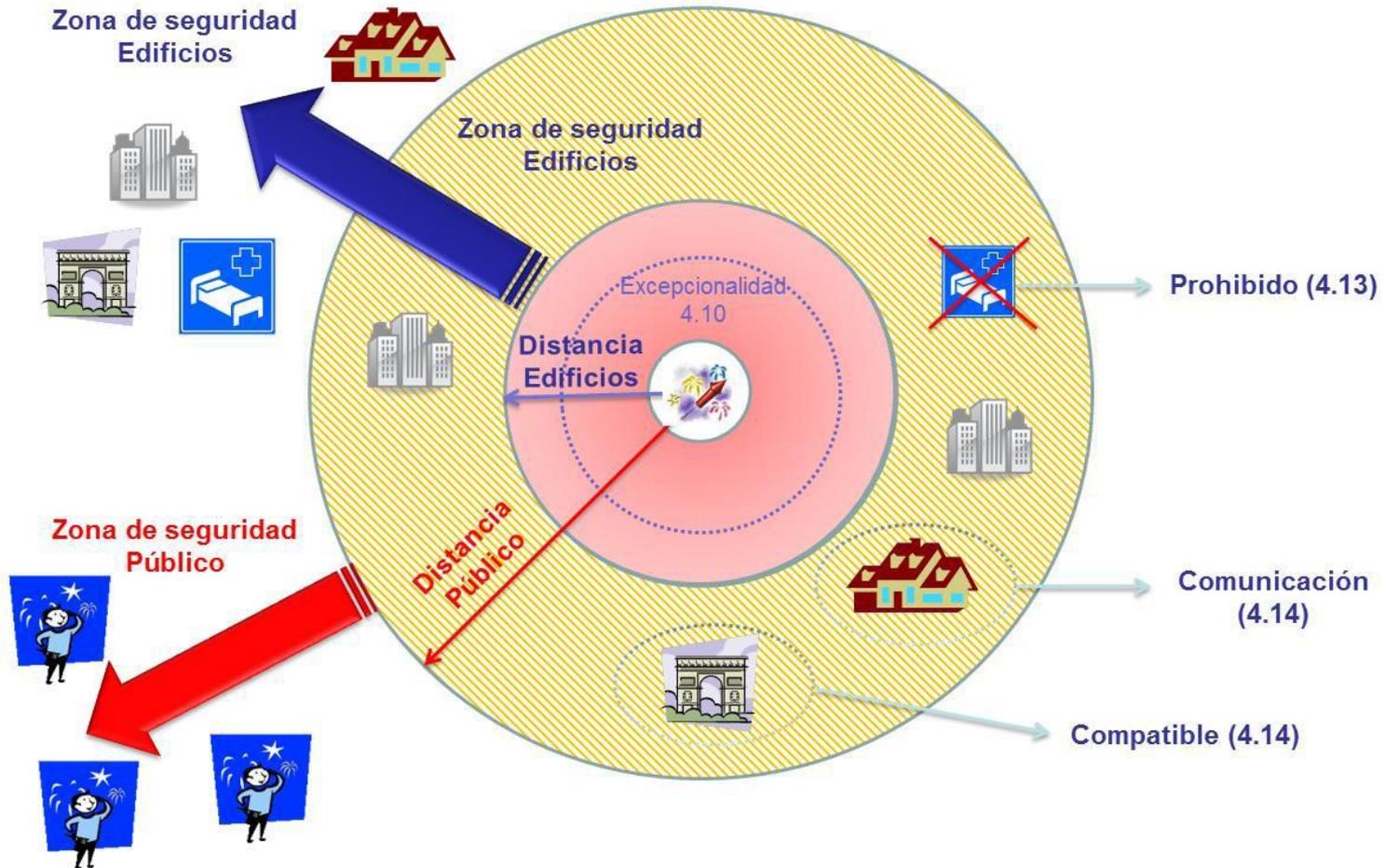
CUMPLIR LEY PRL

ITC Nº 8 ESPECTACULOS PIROTECNICOS

PLAN DE SEGURIDAD

FIRMADO POR TECNICO COMPETENTE
RESPONSABLE DE QUE SE CUMPLA
MEDIOS HUMANOS
MEDIOS MATERIALES PROTECCION
PLANO 500 M R
LAS ZONAS DE LANZAMIENTO
ZONA ESPECIALMENTE SENSIBL
ZONA DE SEGURIDAD ESPECTADOR

ZONA DE SEGURIDAD AL PÚBLICO Y ZONA DE SEGURIDAD A EDIFICIOS



ITC Nº 8 ESPECTACULOS PIROTECNICOS

COMUNICACION

A LA INTERVENCION DE ARMAS Y EXPLOSIVOS

ITC Nº 8 ESPECTACULOS PIROTECNICOS

ESPECTACULO DE 100 KG de NEC?

ITC Nº 8 ESPECTACULOS PIROTECNICOS

AUTORIZACION DE LA DELEGACION DEL GOBIERNO

ITC Nº 8 ESPECTACULOS PIROTECNICOS

SOLICITUD

CONTRATO EMPRESA EXPERTOS

AUTORIZACION DEL TERRENO

SRC ENTIDAD ORGANIZA

PLAN DE SEGURIDAD

PLAN DE EMERGENCIA

PLAN DE EMERGENCIA

ELABORADO T C
MEDIOS HUMANOS Y MATERIALES 1º AUX.
AMBULANCIA
ANÁLISIS, PREVENIR, SOLVENTAR
DIRECTORIO TELF. Y DIRECC.
RECOMENDACIONES EM CASO DE ACCIDENTE
PLANO DE EVACUACION

ITC Nº 8 ESPECTACULOS PIROTECNICOS

INFORME DEL AREA DE INDUSTRIA

E

INFORME DE LA INTERVENCION DE ARMAS Y EXPLOSIVOS

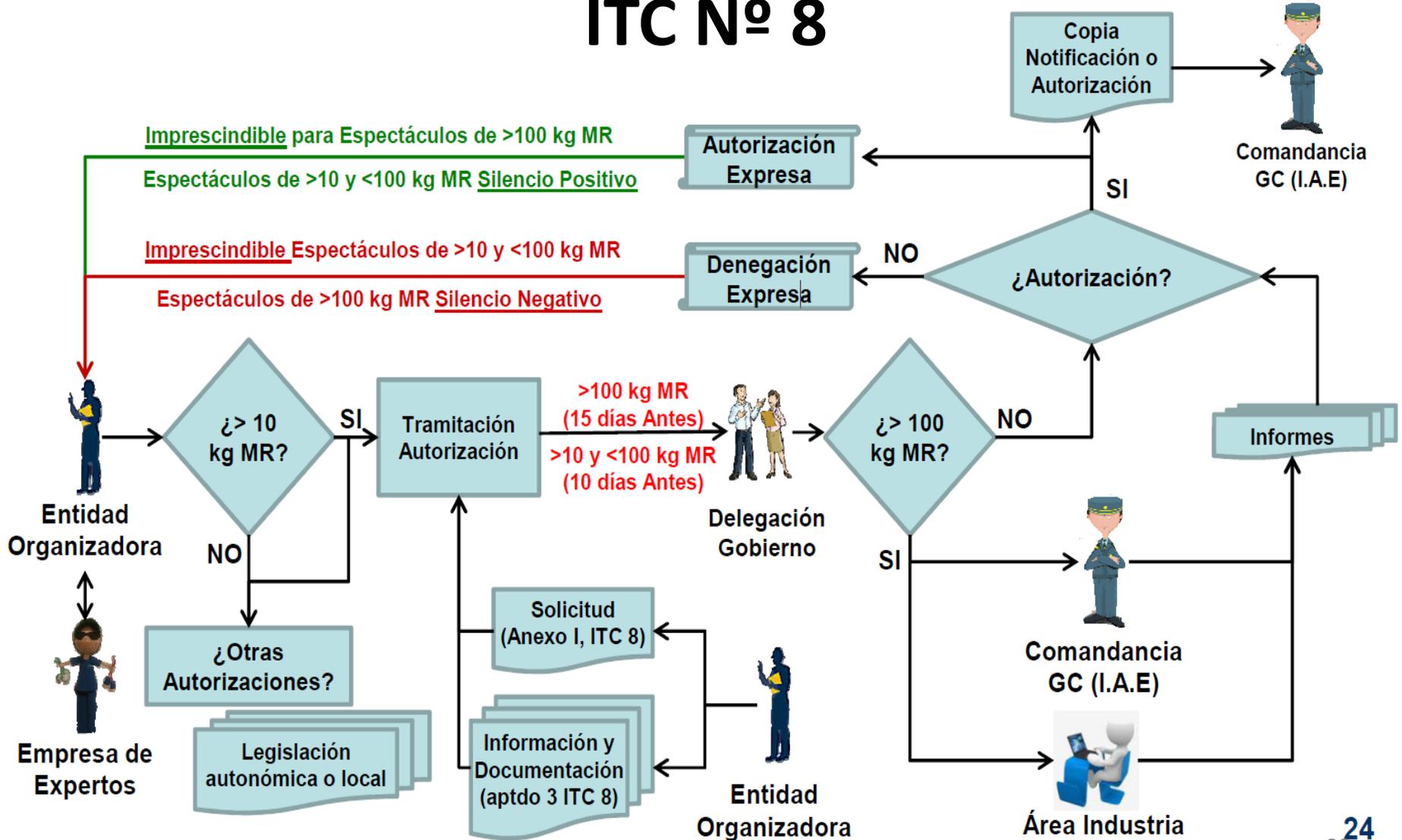
ITC Nº 8 ESPECTACULOS PIROTECNICOS

SE EMITE LA AUTORIZACION

ITC Nº 8 ESPECTACULOS PIROTECNICOS

**COMUNICACION
ENTIDAD ORGANIZADORA
AYUNTAMIENTO
Y
A LA INTERVENCION DE ARMAS Y
EXPLOSIVOS**

ITC Nº 8



OTRO TIPO DE ESPECTÁCULOS

MENOS DE 10 KG DE NEC

- NO ESTAN REGULADAS POR ESTA ITC Nº 8
- HAN DE SER COMUNICADA AL AYUNTAMIENTO
- HAN DE CONSIDERAR A SU CRITERIO LA PELIGROSIDAD DE ESTE ESPECTÁCULO
- NO SE PUEDEN MECANIZAR
- NO SE PUEDE INICIAR POR SISTEMA ELECTRICO
- NO SE PUEDEN DISPARARSE F4 (SOLO EXPERTOS)
- SI NO SE DAN ESTAS CIRCUNSTANCIA, HABRIA QUE TRAMITARSE SEGÚN LA ITC .- 8

RESPONSABILIDAD EN LA EJECUCIÓN DEL ESPECTÁCULO

ENTIDAD ORGANIZADORA
Y
EMPRESA DE EXPERTOS

Las personas responsables de la seguridad del espectáculo

UN ENCARGADO DESIGNADO POR LA ENTIDAD ORGANIZADORA.

y

UN ENCARGADO DESIGNADO POR LA EMPRESA DE EXPERTOS.

PRECAUCIONES EN EL MONTAJE DE LA ENTIDAD ORGANIZADORA

- CUMPLIR EL PLAN DE SEGURIDAD Y EMERGENCIA
- IDENTIFICACION DE LOS RESPONSABLES.
- PERSONAL EN LA ZONA ADECUADA
- ZONA DE LANZAMIENTO PROTEGIDA Y VIGILADA
- EXTINTORES E.O.EN LA ZONA DEL MONTAJE
- NO PERMITIR ACCESO A PERSONAS AJENAS

PRECAUCIONES EN EL MONTAJE DE LA EMPRESA EXPERTOS

- MONTAJE POR EXPERTOS
- INDICACIONES DEL FABRICANTE .
- EVITAR FUENTES DE CALOR CERCA
- NO FUMAR, ENCENDER CHISPAS
- NO APARATOS DE COMUNICACIÓN RADIACION ELECTROMAGNETICA

PRECAUCIONES DURANTE EL DISPARO DE LA EMPRESA EXPERTOS

- VELOCIDAD MAX. DEL VIENTO 10M/S
- COMPROBAR LA LINEA DE TIRO ANTES DEL DISPARO
- ABANDONAR LA ZONA EN CASO DE TORMENTA
- FALLO ESPERAR 30 M. APROX

PRECAUCIONES DESPUÉS DEL DISPARO DE LA ENTIDAD ORGANIZADORA//EMPRESA EXPERTOS

- RECOGIDA DESPUES DE 15 M. APROX.
- MANTENER VIGILANCIA HASTA QUE ESTE TODO RECOGIDO
- ACCIDENTE LLAMAR 112
- MATERIAL DEFECTUOSO COMUNICAR AL MINER

Suspender o interrumpir el espectáculo

- El Delegado del Gobierno cuando se incumplan los requisitos establecidos en esta ITC.
- Las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad que estuvieran presentes en el espectáculo, cuando se produzca alguno de los hechos siguientes:
 - Cuando no se cuente con la autorización preceptiva.
 - Cuando las condiciones de seguridad y emergencia establecidas en la autorización del espectáculo no se cumplan, de forma que afecten gravemente a la seguridad de las personas.
 - Cuando se produzca acceso del público a la zona de seguridad o a la zona de lanzamiento.
 - Cuando los expertos y aprendices designados por la empresa pirotécnica para efectuar el lanzamiento no dispongan del carné correspondiente.
 - Cuando se den otras circunstancias, no previstas, debidamente justificadas que impliquen cierto peligro para las personas o bienes.

MUCHAS GRACIAS

Eloísa Moreno Talaya
Área de Industria y Energía
Delegación del Gobierno en Canarias